



ITTO

## CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.  
GENERAL

ITTC(XXX)/19  
2 de junio de 2001

ESPAÑOL  
Original: INGLES

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES  
Del 28 de mayo al 2 de junio de 2001  
Yaoundé, Camerún

### DECISION 7(XXX)

#### FUNCION DE LA OIMT EN ORGANIZACIONES Y FOROS INTERNACIONALES Y REGIONALES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando la Decisión 13(XXIV) sobre la función de la OIMT en las organizaciones y foros internacionales y regionales;

Acogiendo con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Función de la OIMT en Organizaciones y Foros Internacionales y Regionales;

Reconociendo que algunas de las medidas para aumentar la función de la OIMT en organizaciones y foros internacionales y regionales se pueden adoptar con los recursos existentes mientras que otras requerirán asignaciones financieras adicionales de la Cuenta Administrativa, la Cuenta Especial o el Fondo de Cooperación de Bali;

Tomando nota de que el primer período de sesiones sustantivo del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF) tendrá lugar en Nueva York, del 11 al 22 de junio de 2001, para decidir su programa plurianual de trabajo, inclusive el plan de acción para poner en práctica las propuestas de acción de IPF/IFF, y que es probable que con el tiempo se inicien iniciativas impulsadas por los países en ámbitos relacionados con los objetivos de la OIMT;

Tomando nota además de la intención de la FAO y el PNUMA de adscribir personal profesional en la secretaría del UNFF, e instando a los otros miembros de la Alianza de Cooperación sobre Bosques (CPF) a tomar medidas similares;

#### Decide:

1. Solicitar al Director Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para adoptar las medidas indicadas en los Anexos A y B de esta decisión para la participación eficaz de la OIMT en las organizaciones y foros internacionales y regionales, en particular en los recientemente establecidos UNFF y CPF, teniendo en cuenta los beneficios esperados y el calendario de los eventos internacionales y regionales pertinentes, y que presente regularmente informes de avance al Consejo durante este calendario;
2. Solicitar al Director Ejecutivo que emprenda las medidas identificadas en el Anexo A dentro del presupuesto aprobado de la Cuenta Administrativa y que tenga en cuenta que una mayor participación de la OIMT en múltiples reuniones internacionales y regionales tendrá repercusiones para futuros presupuestos administrativos;
3. Autorizar al Director Ejecutivo a solicitar contribuciones voluntarias a los países miembros para respaldar las medidas identificadas en el Anexo B, que se prevé que necesitarán asignaciones financieras adicionales de la Cuenta Administrativa, la Cuenta Especial o el Fondo de Cooperación de Bali;

4. Autorizar asimismo al Director Ejecutivo a ofrecer el co-patrocinio de la OIMT, siempre que se cuente con fondos disponibles, para las iniciativas del UNFF impulsadas por los países en ámbitos relacionados con los objetivos de la OIMT, y a instar a los países miembros a proporcionar contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial con ese fin;
5. Autorizar además al Director Ejecutivo a que efectúe las gestiones necesarias para adscribir lo antes posible un profesional altamente calificado en la secretaría del UNFF por un período de dos años, siempre que se cuente con los fondos disponibles, y a que inste a los países miembros a proporcionar contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial con este fin;
6. Evaluar la eficacia y los beneficios de esta adscripción al final de ese período antes de considerar si se la deberá renovar o extender;
7. Incorporar, según corresponda, las medidas de los Anexos A y B en el Plan de Acción de la OIMT para 2002-2006, teniendo en cuenta los criterios propuestos por el Grupo de Expertos; y
8. Evaluar y actualizar, según sea necesario, las medidas presentadas en los Anexos A y B, en su trigésimo tercer período de sesiones, a celebrarse en Yokohama en octubre de 2002, en vista del progreso alcanzado y los eventos internacionales y regionales pertinentes.

## ANEXO A

### PARTICIPACION EFICAZ DE LA OIMT EN ORGANIZACIONES Y FOROS INTERNACIONALES Y REGIONALES

#### Medidas que podrían adoptarse con los recursos existentes

#### **Organizaciones y convenios internacionales**

##### **UNFF**

- Participar activamente en las reuniones del UNFF a nivel del DE (especialmente con respecto al comercio y el medio ambiente, el control y la conservación de bosques y la ordenación forestal sostenible).
- Preparar documentos sobre distintos aspectos del programa plurianual de trabajo del UNFF en los cuales la OIMT tenga una ventaja comparativa.
- Participar activamente en el segmento ministerial del UNFF y los diálogos multipartitas.
- Organizar y conducir eventos paralelos durante las reuniones del UNFF (con los miembros de la CPF según corresponda), sobre temas clave del UNFF relacionados con el mandato de la OIMT, destacando los logros y las innovaciones más recientes de la OIMT.
- Participar en los grupos de expertos técnicos *ad hoc* pertinentes convocados por el UNFF.

##### **CPF**

- Desempeñarse como órgano líder en relación con los temas en que la OIMT tenga una ventaja comparativa.
- Participar en la elaboración de un plan de acción del UNFF sobre la ejecución de los procesos IPF/IFF.
- Adelantar el trabajo dentro de la CPF utilizando los C&I para la evaluación forestal, el control de bosques y la presentación de información forestal a nivel nacional, inclusive en el contexto del UNFF.

##### **FAO**

- Continuar y mejorar la coordinación y cooperación sobre estadísticas forestales, inclusive los enfoques cooperativos para la presentación de información estadística.
- Fortalecer la coordinación con las comisiones regionales de la FAO, inclusive mediante la presentación de informes de los tres Comités Técnicos de la OIMT sobre actividades de las comisiones regionales durante los períodos de sesiones de los Comités, con miras a considerar las áreas posibles para proyectos conjuntos.
- Fortalecer la comunicación y cooperación entre las secretarías sobre ámbitos de interés mutuo, tales como el desarrollo de capacidad, criterios e indicadores, evaluación de recursos forestales, contribución de los bosques a los ciclos de carbono, incendios forestales, mejores técnicas de extracción, mejores técnicas de transformación, y, cuando corresponda, certificación y reconocimiento mutuo.
- Considerar el desarrollo de un memorando de acuerdo sobre actividades de cooperación.

##### **CITES**

- Continuar participando activamente, en preparación de la COP 11 de la CITES, en el Grupo de Trabajo sobre Maderas, el grupo de trabajo sobre los criterios para el listado de especies y el grupo de trabajo sobre carne salvaje, con miras a asegurar un debate informado en la COP 11 de la CITES, a celebrarse en el año 2002.

##### **OMC**

- Suministrar información sobre las actividades de la OIMT en relación con el comercio y el medio ambiente.
- Seguir el avance de la iniciativa de la OMC sobre la Liberalización Acelerada de Aranceles (LAA) en el sector forestal y presentar la información correspondiente al Consejo.
- Participar, en la medida de lo posible, en las reuniones de la OMC y el CCMA de la OMC.

##### **CBD**

- Contribuir a los debates del CBD sobre la conservación de la biodiversidad forestal mediante las reuniones de expertos *ad hoc* sobre bosques, el SBSTTA 7, y la COP 6 que se celebrará en La Haya en abril de 2002.

#### **CIFOR**

- Continuar cooperando en relación con los temas de interés mutuo, como los criterios e indicadores y la extracción de impacto reducido.

#### **ICRAF**

- Investigar la posibilidad de un diálogo y actividades de cooperación en ámbitos de interés mutuo.

#### **PNUMA**

- Continuar la cooperación e investigar la posibilidad de aumentarla, inclusive a través del co-patrocinio de talleres en ámbitos de interés mutuo relacionados con la ordenación forestal sostenible, tales como los incendios forestales.

#### **FONDO COMUN PARA LOS PRODUCTOS BASICOS**

- Solicitar a los Comités de Información Económica e Información sobre el Mercado, Repoblación y Ordenación Forestales, e Industrias Forestales que investiguen los procedimientos necesarios para elaborar propuestas de proyectos que cumplan con los requisitos del Fondo Común para los Productos Básicos y se puedan considerar para su financiación por este organismo.

#### **CDS/Río + 10**

- Colaborar con la FAO, según corresponda (administrador de tareas de la Agenda 21 sobre los bosques y el uso de tierras) con el fin de preparar el informe 8-G con respecto al Capítulo 11 de la Agenda 21, y con la Secretaría del UNFF a fin de preparar el informe para Río + 10.

#### **UNFCCC/IPCC**

- Seguir el avance de los debates de UNFCCC/IPCC sobre los bosques, inclusive FRD, MDL, UTCUTS y el comercio de emisiones de carbono, y presentar información regularmente al Consejo sobre estos avances y sus repercusiones potenciales para los bosques tropicales y la economía mundial de las maderas tropicales.
- Invitar a uno o más representantes de UNFCCC/IPCC y otras instituciones pertinentes a que presenten información al Consejo sobre el avance de las deliberaciones del proceso UNFCCC/IPCC en relación con los bosques.

#### **CCD**

- Participar en la próxima conferencia de las partes (COP), a celebrarse en Bonn en septiembre de 2001.
- Investigar las oportunidades existentes para el diálogo y la cooperación potencial en áreas de interés mutuo.

### ***Instituciones financieras internacionales***

#### **FMAM**

- Recomendar al Consejo las áreas posibles para aumentar el diálogo y la colaboración potencial sobre la política y la financiación de proyectos del FMAM, inclusive la co-financiación con organismos ejecutores del FMAM, la OIMT y proyectos de miembros productores que sean adecuados para su financiación en las áreas centrales del FMAM en relación con la biodiversidad y el cambio climático, y la posibilidad de que la OIMT actúe de organismo ejecutor dentro del contexto del FMAM.

#### **Banco Mundial**

- Participar en la Conferencia Ministerial sobre la Aplicación de Leyes Forestales en Asia, que organizará el Banco Mundial en septiembre de 2001, y efectuar contribuciones a la misma.
- Explicar las posibilidades para aumentar la cooperación con el Banco Mundial en relación con la ejecución de los objetivos de la OIMT en los países miembros, especialmente el Objetivo del Año 2000, sobre la base de las "experiencias adquiridas" a través de la ejecución y evaluación de proyectos de la OIMT.
- Participar en un diálogo con el Banco Mundial en relación con la aplicación de la estrategia forestal del Banco, una vez que sea aprobada, con miras a fomentar sinergias, en la medida de lo posible, especialmente en África Central y otras regiones productoras.

### **Bancos Regionales de Desarrollo**

- Iniciar un diálogo con los bancos regionales de desarrollo pertinentes, inclusive el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, sobre sus procesos de evaluación de políticas y ejecución de proyectos relacionados con los objetivos de la OIMT, inclusive la aplicación de planes y estrategias forestales nacionales, actividades de investigación y desarrollo, y manejo de plantaciones.

### **Organizaciones y Foros Regionales**

#### **OAM**

- Trabajar con la OAM para establecer vínculos más estrechos entre los países de habla francesa y la OIMT, a fin de fomentar una participación más activa en los proyectos de la OIMT y en la aplicación de sus criterios e indicadores.
- Participar en el Taller sobre Carne Salvaje de UICN/WCS, a celebrarse en Africa en 2001, y trabajar con la OAM para fomentar un trabajo más amplio de proyectos de la OIMT en relación con el manejo de concesiones y carne salvaje.
- Participar en una conferencia regional de alto nivel africana sobre la aplicación de leyes, programada para el año 2002.

#### **ASEAN y Fundación de la ASEAN**

- Investigar la posibilidad de llevar a cabo proyectos conjuntos sobre programas de capacitación para la prevención de incendios forestales y el co-patrocinio de un seminario sobre ordenación forestal sostenible con la participación de las comunidades locales en la región.

#### **Procesos de Criterios e Indicadores**

- Continuar participando activamente en las reuniones de los procesos de Montreal y Paneuropeo sobre los bosques de zonas templadas y boreales, inclusive las reuniones de sus comités asesores técnicos, según corresponda.
- Considerar la posibilidad de ampliar la cooperación con la OAM, según corresponda, para abarcar otros procesos regionales sobre criterios e indicadores (por ejemplo, Tarapoto, *Laparetique* para Centroamérica) con la participación de otros miembros productores de la OIMT.

#### **Foro del Pacífico Sur**

- Participar en las actividades de interés mutuo, según sea requerido.

### **Grupos no gubernamentales y del sector privado**

#### **UICN**

- Investigar las formas para fortalecer la colaboración relacionada con la rehabilitación y restauración de bosques, el desarrollo de áreas de conservación transfronteriza, temas relativos a la carne salvaje, y la lista roja de especies amenazadas de la UICN, en consonancia con el mandato de la OIMT.

#### **ONGs ambientalistas**

- Continuar fortaleciendo las actividades de extensión con las ONG internacionales tales como el WWF y Conservación Internacional, así como otras ONGs regionales, con el fin de fomentar una mayor participación de este sector en las actividades de la OIMT relativas a políticas y proyectos e investigar oportunidades para la colaboración en ámbitos de interés mutuo, tales como las áreas de conservación transfronteriza.

#### **Grupos del comercio y la industria**

- Consolidar el Grupo Asesor del Comercio (GAC) establecido conforme a la Decisión 9(XXVIII) del Consejo, para facilitar una mayor contribución del sector del comercio y la industria a las actividades de la OIMT.

## ANEXO B

### PARTICIPACION EFICAZ DE LA OIMT EN ORGANIZACIONES Y FOROS INTERNACIONALES Y REGIONALES

#### Medidas que requieren asignaciones financieras adicionales

##### UNFF

- Adscribir un funcionario en la Secretaría del UNFF.
- Co-patrocinar iniciativas impulsadas por los países sobre los temas relativos a los objetivos de la OIMT.
- Establecer alianzas con el sector privado y/o las ONG en el contexto de los debates del UNFF.
- **CPF:** Poner en práctica las propuestas de acción de IPF/IFF dirigidas a la OIMT.

##### FAO

- Apoyar a la FAO en la organización del “Año internacional de las montañas” que tendrá lugar en 2002.
- Co-patrocinar con la FAO la Segunda Reunión Internacional sobre Criterios e Indicadores, programada en principio para comienzos del año 2002.
- Colaborar con la preparación de directrices para la ordenación de bosques secundarios y la restauración de bosques, inclusive con la UICN.

##### CITES

- Proponer al Consejo, para su consideración, actividades de cooperación, incluyendo los beneficios de talleres conjuntos sobre temas relacionados con el comercio de alto volumen de las especies de madera tropical, por ejemplo, la transparencia del mercado, el estado de conservación de las especies, la ordenación forestal sostenible, datos sobre exportaciones/importaciones, y los criterios para la inclusión de especies en los apéndices de la CITES.

##### CBD

- Empezar una evaluación y actualización, según sea necesario, de las directrices de la OIMT sobre la conservación de la biodiversidad en los bosques tropicales de producción y el documento de la Secretaría sobre el trabajo de la OIMT relacionado con la conservación de la biodiversidad forestal.

##### CDS/Río + 10

- Contribuir al proceso preparatorio de Río + 10, inclusive talleres y reuniones regionales, según corresponda para adelantar los objetivos de la OIMT.

##### OAM

- Trabajar con la OAM para desarrollar/mejorar la información sobre el mercado en la región.
- Facilitar un mejor intercambio de información y cooperación entre los países miembros de la OAM y otros miembros productores de la OIMT.

##### OTROS FOROS REGIONALES

- Investigar formas posibles para fortalecer la colaboración con otros acuerdos, procesos y organizaciones regionales pertinentes, tales como el Tratado de Cooperación Amazónica y la CEPE-ONU, con miras a fomentar la ordenación forestal sostenible y las prácticas sostenibles de extracción forestal en los países miembros productores y apoyar el desarrollo de centros de excelencia.

##### UICN

- Considerar la posibilidad de co-patrocinar un taller sobre áreas protegidas en el contexto de la promoción de la ordenación sostenible y la economía de las maderas tropicales.

##### Grupos del comercio y la industria

- Facilitar la transferencia (recopilación y distribución) de información del sector privado, inclusive organizaciones comerciales regionales e internacionales de países productores y consumidores (por ejemplo, IWPA, ATIBT, UCBD, ATTO, TTF, IFIA, CADEFOR), a los países miembros de la OIMT en relación con estadísticas del comercio, formas para ganar el acceso a los mercados mundiales, métodos de extracción y transformación, y una mayor concientización y educación del consumidor, a través del patrocinio de talleres regionales en regiones productoras, entre otras actividades.